



**PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

**OBTENCIÓN DE GRADO
PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTES (PSPD)**

CONVOCATORIA 2022



ANTECEDENTES

El Patronato de la Universidad Iberoamericana presenta su **trigésima cuarta y última convocatoria** de apoyos financieros dirigida a académicos prestadores de servicios profesionales docentes (PSPD) de la Universidad Iberoamericana, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de acción de Obtención de Grado. Con la convocatoria 2022, el Patronato de la IBERO concluye el programa de Obtención de Grado en la IBERO Ciudad de México debido a que cumplió con sobresaliente éxito su objetivo de apoyar a los profesores en la realización de sus estudios de doctorado.

La formación constante de los docentes de la Universidad es uno de los objetivos principales del PEA. Éste tiene sus antecedentes en 1991 con la institución del programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a Académicos de Tiempo Completo (ATC), Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD), profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

El año 2005 fue fundamental para el desarrollo del programa, en alianza con la Vicerrectoría Académica, se creó el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó apoyando a 21 departamentos de la IBERO, la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero (BFXC) y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, el Patronato de la IBERO comenzó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El PEA decidió enfocarse en los ATC y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la IBERO.

El PEA ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad.

Actualmente, el PEA cuenta con siete líneas de acción:

1. La línea de **Obtención de Grado** consiste en brindar apoyo a los profesores de la IBERO, tanto Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD) como Académicos de Tiempo Completo (ATC), para iniciar, continuar o finalizar sus estudios de maestría y/o doctorado. Esta línea de acción tiene el objetivo de consolidar la calidad académica del claustro docente de la Universidad.

2. El **Estímulo al Desempeño Docente** consiste en otorgar un estímulo económico y el reconocimiento público a aquellos profesores que se distinguieron a lo largo de un año por su alto compromiso y dedicación a su labor docente. El objetivo es fortalecer el sentido de pertenencia de los profesores de la IBERO con sus estudiantes y la institución. El Índice al Desempeño Docente dejó de operar en primavera de 2019 con el comienzo de *Dialogremos*, el nuevo instrumento de evaluación. Por esta razón, en 2020 la ceremonia de entrega de estímulos tomó el nombre de “Docencia en la Contingencia”, mientras el índice adecuado al nuevo método está siendo revisado por la Vicerrectoría Académica.

3. Las **Becas Emblemáticas** son una iniciativa que brinda a jóvenes de alto rendimiento académico y con un profundo sentido de responsabilidad social, que están por concluir la preparatoria, la oportunidad de realizar sus estudios de licenciatura en la IBERO con una beca financiada al 100% por parte de un benefactor del Patronato de la IBERO. Estas becas buscan atraer a jóvenes talentosos con deseos de transformar el mundo a través del conocimiento y de acciones solidarias en beneficio de la sociedad.

4. **Apoyos Patronato-TSU**, esta línea de acción se creó en el año 2019 con el objetivo de ampliar el horizonte de oportunidades para los estudiantes de la IBERO. Los Apoyos TSU, están dirigidos a estudiantes de las seis carreras de Técnico Superior Universitario (TSU) en situación de estudio y trabajo.

5. La línea de **Movilidad Estudiantil** se fundó en 2019. Busca brindar recursos a aquellos estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar un intercambio estudiantil de un semestre. La participación de los aspirantes se hace mediante una convocatoria abierta en la cual deberán exponer sus objetivos por alcanzar.

6. Las **Estancias Académicas** se implementaron en 2019. Esta línea de acción dota de recursos a estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar estancias breves (congresos, conferencias, premiaciones) o largas (cursos, internados, entre otros) en los Estados de la República o en el extranjero. La postulación es mediante una Convocatoria semestral que permitirá que los estudiantes enriquezcan su experiencia académica.

7. **Fomento de Participación Estudiantil** comenzó en 2019 para canalizar los apoyos que el Patronato de la IBERO otorga a las sociedades y organizaciones estudiantiles de la Universidad. Abrió su primera línea de acción a través de la Convocatoria PECC-Patronato “Ixhua: Sembrando Alternativas”, dirigida a los grupos estudiantiles con proyectos que aportan soluciones innovadoras a problemas colectivos, crean sinergia y participación de la comunidad universitaria.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada del PEA. En 2017 se logró que el 100% de profesores de la IBERO Ciudad de México tuvieran estudios de maestría. Desde entonces el programa se enfocó por completo a cubrir los estudios de doctorado de los académicos. Este año, el PEA sigue respondiendo a la misma necesidad: apoyar a los profesores de la IBERO en sus estudios de doctorado.



CRITERIOS GENERALES

- **Periodicidad:** Anual.
- **Participantes:** Prestadores de Servicios Profesionales Docentes de la IBERO Ciudad de México.
- **Tipo de apoyo:** El apoyo será otorgado para realizar estudios de doctorado en programas de alta calidad, hasta por 6 semestres. Los apoyos previstos contemplan tres modalidades:
 1. Inicio de doctorado;
 2. Continuación de doctorado;
 3. Trámites de titulación de doctorado.
- **Montos de apoyo:** El monto total de apoyo otorgable se ajustará al costo total del programa correspondiente y dependerá de las horas de clase impartidas, del factor de mérito del profesor y de la pertinencia del programa para la unidad académica de adscripción del solicitante, considerando como límite el costo promedio de un doctorado en la IBERO Ciudad de México.
- **Postulantes con otros apoyos:** El apoyo del Patronato de la IBERO es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.) y en la Universidad Iberoamericana.
- **Evaluación de postulantes:** Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyo a Posgrados de Profesores (CAPP) y serán turnadas para aprobación del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento (CAF) del Patronato de la IBERO. Se realizará una evaluación de la institución elegida por el solicitante.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO, de preferencia durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico del Departamento en que se encuentra adscrito y contar con el visto bueno del director del mismo.
- Estar aceptado en un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte en la IBERO.

- Contar con un desempeño sobresaliente (acorde a los criterios que para el efecto establezca la Vicerrectoría Académica).
- Haber demostrado adhesión al ideario de la IBERO.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema (toda en formato .pdf, o .xlsx cuando se requiera):
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Plan de estudios del programa de doctorado;
 - En caso de estar por iniciar el doctorado, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente (en caso de no contar con ésta en el momento de postulación, puede enviarse más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
 - En caso de haber iniciado el doctorado, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
 - Comprobante de beca, en caso de ya contar con un apoyo para el doctorado;
 - Costos oficiales (expedidos por la institución) de las colegiaturas por las que se solicita el apoyo;
 - Cronograma de costos (realizado en Excel), donde se expliciten los montos solicitados en cada semestre hasta la titulación;
 - Cronograma claro y detallado (realizado en Excel) en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado y en el que el postulante se comprometa a una fecha aproximada de titulación.
- Se realizará una entrevista al postulante en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato así lo requiera.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la IBERO, durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico del Departamento en que se encuentra adscrito y contar con el visto bueno del director del mismo.
- Haber cursado un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte en la IBERO.
- Contar con un desempeño sobresaliente (acorde a los criterios que para el efecto establezca la Vicerrectoría Académica).
- Haber demostrado adhesión al ideario de la IBERO.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema (toda en formato .pdf, o .xlsx cuando se requiera):
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Plan de estudios del programa de doctorado;
 - Historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;

- Terminación de créditos o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante está por finalizar en el presente semestre de Primavera 2022 la totalidad de los créditos requeridos para titularse;
- Cronograma claro y detallado (realizado en Excel) en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para obtener el título y en el que el postulante se comprometa a una fecha aproximada de titulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato de la IBERO así lo requiera.



REGISTRO

- El registro deberá ser realizado en el sistema del Programa de Excelencia Académica (PEA), a través de Intranet en el Sistema de Gestión Académica, en la liga: <http://enlinea.ibero.mx/gestionacademica/login.cfm> (Proyectos Académicos → Programa de Excelencia Académica → Registro al Programa de Excelencia Académica)
- El postulante deberá tener en formato electrónico todos los documentos establecidos en la sección de requisitos para ingresarlos en el sistema.



DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- Una vez aprobado el apoyo, los postulantes suscribirán un “Convenio para el Otorgamiento de Apoyos Económicos para la Superación Académica” mediante el cual se comprometen, entre otros puntos, a impartir clases en la IBERO al término de sus estudios de doctorado por un tiempo equivalente al periodo de apoyo recibido por el Patronato de la IBERO, con un promedio de 8 horas a la semana, percibiendo sus honorarios completos de acuerdo a los tabuladores vigentes en la Universidad Iberoamericana.
- Los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- En ningún caso el apoyo será retroactivo.
- La liberación de los recursos se realizará una vez que se entreguen el comprobante de las calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior, la inscripción de nuevo semestre y los costos oficiales del semestre siguiente, en caso de inicio o continuación de doctorado. En caso de solicitar apoyo por gastos de titulación, la liberación de los recursos se realizará entregando el comprobante de terminación de créditos del programa con votos aprobatorios.
- El Patronato de la Universidad Iberoamericana evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.
- El Prestador de Servicios Profesionales Docentes que no cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento (CAF), se obliga a reintegrar al Patronato los recursos económicos recibidos hasta ese momento.



CALENDARIO

23 de febrero de 2022

El Patronato de la Universidad Iberoamericana envía la Convocatoria de Obtención de Grado Primavera 2022 a directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

25 de marzo de 2022

Fecha límite para que los Prestadores de Servicios Profesionales Docentes concursantes ingresen al sistema su postulación y documentos requeridos.

23 de febrero a 18 de abril de 2022

Visto Bueno de postulaciones para Prestadores de Servicios Profesionales Docentes.

1 de julio de 2022

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

A partir del 1 de julio de 2021

El Patronato de la Universidad Iberoamericana enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes, directores de Departamento y entidades participantes y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la comisión Académica de Fomento.



CONTACTO

Lic. Nohemí González García

Coordinadora de Programas del Patronato de la Universidad Iberoamericana

55 5950 4000 Ext. 7039

nohemi.gonzalez@ficsac.mx



Por una cultura
de donación